

**ACTA**

Correspondiente a la sesión virtual celebrada el día **24 de mayo de 2024**, con objeto de proceder a la rectificación del acta del día 14 de mayo de 2024 de valoración de la documentación presentada en los Sobres Únicos “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativa a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, para la adjudicación del **CONTRATO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE LOJA, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA**, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada (CONTR 2024/91178 ).

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> CARMEN MUROS MUROS  
Secretaría General Provincial de  
Inclusión Social, Juventud, Familias  
e Igualdad. PRESIDENTA.

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA ESPINOSA  
DE LOS MONTEROS FREIRE  
Representante de la Intervención  
Provincial.

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
Representante del Gabinete Jurídico.

D<sup>a</sup>. AMALIA PÉREZ PAREJO.  
Jefa de Sección de  
Gestión Económica y Contratación. VOCAL

D. MANUEL JOSÉ TORRES SÁNCHEZ  
Asesor Técnico. VOCAL

D<sup>a</sup>. EVA VILLODRES NAVAS  
Titulada Superior. SECRETARIA

En Granada, siendo las **12:00 horas** del día **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan de forma telemática constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	29/05/2024	PÁGINA 1/3
	EVA VILLODRES NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKLUGWMRRGW9H29B27JVT9SDY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### ORDEN DEL DÍA

Con fecha 22 de mayo de 2024 se publicó el Acta de valoración de la documentación presentada en los Sobres Únicos “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Al día siguiente la empresa licitadora Obras y Servicios Masersa, S.L. nos hace llegar su disconformidad con la puntuación obtenida en el procedimiento de licitación al no tenerse en cuenta la puntuación en el apartado de mejoras, compromiso de reducción del plazo de obra. La empresa las incorpora en el Anexo VI (Modelo de Proposición Económica).

La mesa de contratación estima que al tratarse de un error material en la presentación se le estiman los puntos en dicho apartado quedando como sigue los datos de las empresas licitadoras:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS	
		Reducción Plazo Obra	Ampliación Plazo Garantía
Sermobe Group, S.L.	150.785,24 €	0 meses	0 años
Solucionara Obras y Servicios, S.L.U.	136.281,89 €	2 meses	2 años
Pedro Petrel, S.L.	150.765,00 €	2 meses	2 años
Construcciones Glesa, S.A.	144.283,65 €	2 meses	2 años
Obras y Servicios Masersa, S.L.	144.237,03 €	<b>2 meses</b>	2 años
Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L.	147.000,00 €	2 meses	2 años

Tras la rectificación de la puntuación en el apartado de mejoras de la empresa Obras y Servicios Masersa, S.L. el orden de puntuación de las empresas es el siguiente:

Nº Orden	EMPRESA	Puntuación OFERTA ECONÓMICA	Puntuación MEJORAS	TOTAL
1º	Solucionara Obras y Servicios, S.L.U.	51,00	49,00	<b>100</b>
2º	Obras y Servicios Masersa, S.L.	29,81	<b>49,00</b>	<b>78,81</b>
3º	Construcciones Glesa, S.A.	29,69	49,00	<b>78,69</b>
4º	Pedro Petrel, S.L.	12,42	49,00	<b>61,42</b>
5º	Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L.	22,45	25,00	<b>47,45</b>
6º	Sermobe Group, S.L.	12,37	0	<b>12,37</b>



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS EVA VILLODRES NAVAS	29/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKLUGWMRRGW9H29B27JVT9SDY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA DE LA MESA**

Fdo. Carmen Muros Muros

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Fdo. Eva Villodres Navas



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	29/05/2024	PÁGINA 3/3
	EVA VILLODRES NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKLUGWMRRGW9H29B27JVT9SDY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	